

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES**  
**Administrado por**  
**Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 17 de diciembre de 2021  
CMF/205/2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial que indica  
Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales

De nuestra consideración:

En virtud de las instrucciones impartidas y conforme a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y, además de lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, comunicamos al mercado y a la Comisión que usted preside, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales (el "Fondo"), administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

El Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales ejecutó su segunda inversión a través de, 1) la materialización del aporte en la sociedad PATIO SAM II SpA (la "Sociedad"), por la cantidad de \$2.725.663.402.-, pasando a ser titular del 65% del total de acciones emitidas por la Sociedad, y 2) el otorgamiento de un préstamo a la Sociedad por la suma de 124.289 Unidades de Fomento, equivalentes a la fecha del mutuo a \$3.838.322.727.-. Dicha Sociedad tiene por objeto concretar, gestionar y administrar una única inversión correspondiente a la compraventa del edificio "Rodrigo de Araya" que se desarrollará en el terreno que resulte de la fusión de los inmuebles ubicados en Avenida Vicuña Mackenna número 2.545, calle Rodrigo de Araya número 50, Lote B conforme al plano número 4596-A, calle Rodrigo de Araya número 60 y calle Tchaikovski números 2.506 y 2.510, todos de la comuna de San Joaquín, el cual contempla 468 departamentos, espacios destinados a locales comerciales, mini bodegas y estacionamientos.

El impacto financiero de la inversión en la sociedad PATIO SAM II SpA descrita en el hecho esencial recién transcrito, aún no es posible de determinar; sin embargo, se estima que tendrá efectos positivos en los resultados y valor cuota del Fondo en el mediano a largo plazo, el cual será comunicado oportunamente, en conformidad con la normativa vigente.

Esta inversión se financió mediante la caja disponible que mantenía el Fondo a la fecha, cuyos recursos provinieron de las inversiones que los aportantes enteraron al Fondo en el llamado de capital efectuado en junio de 2021.

En relación condiciones del préstamo otorgado a la sociedad PATIO SAM II SpA, estas fueron realizadas en condiciones de mercado las que constan en la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, de fecha 9 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sergio Soto González  
Gerente General

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS